



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 39 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-



[Firma manuscrita]
DISE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DIRECTORA DE FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURIDICO	:	SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDON
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
PROFESIONAL CONTROL	:	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. ABRAHAM VILLALOBOS LEAL
 SR. JULIO SEPULVEDA
 SRA. TATIANA OPAZO RIQUELME
 SRA. MARLENNE VALENZUELA BUSTOS

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 38 de fecha 14 de noviembre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN ACTA.

SR. ALCALDE: Como primer punto en la tabla, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.

TITULO II PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para presentar propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar, informa que se presentó en el mes de septiembre la Propuesta de Espacios Públicos para propaganda Electoral, la cual debía ser aprobada en una Sesión Extraordinaria por lo tanto se solicita dejar sin efecto el acuerdo anterior y aprobarlo nuevamente.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

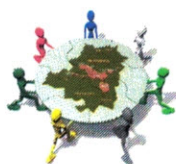
CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales



ISE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

SR. ALCALDE: Aprueba propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

3.- Se acuerda aprobar propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

TITULO III PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secpla, para presentar propuesta de Presupuesto años 2020.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, hace entrega de Orientaciones globales y Proyecto Presupuesto Municipal 2020 incluyendo programas, proyectos, y actividades a desarrollar durante el año considerando un reajuste de un 3% donde se estima un presupuesto de ingresos y gastos según el sector: Salud \$7.239.205.307, Educación \$17.711.870.584, Cementerio \$325.000.000 y Municipal \$10.057.250.000 y un presupuesto total de \$35.333.325.981.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera necesario realizar una presentación detallada de cada departamento.

SR. ALCALDE: Hace ver que esta es la propuesta del Presupuesto año 2010, por lo que es necesarios reunirse para analizar y modificar si es necesario.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que es necesario considerar que es necesario aprobar el presupuesto para poder realizar licitaciones y adjudicaciones de servicios que deben comenzar a operar el 1º de enero de 2020.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su interés en aumentar el reajuste de los programas y cuadrillas puesto que el 3% es muy bajo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que se debe analizar y generar propuesta para el proyecto que debe ser aprobado como plazo máximo el día 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: En consideración a los plazos solicita se realice la presentación detallada para posterior aprobación.

TITULO IV REGLAMENTO PLANTAS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secpla para presentar Reglamento de Plantas Municipales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace entrega de la carpeta que contiene Actas N° 1, 2 y 3 del Comité Bipartito, Certificado de disponibilidad



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





presupuestaria proyectado al año 2027, comparación de Plantas y porcentaje de creación de cargos nuevos y Propuesta de Reglamento de Plantas Municipales trabajadas por el Comité Bipartito, con la finalidad de encasillar a los funcionarios que cumplen con los requisitos. Aclara que el Reglamento debe ser aprobado por el Concejo Municipal y posteriormente por Contraloría y Publicarlo en el Diario Oficial.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al presidente de la Asociación de Funcionarios Sr. Abraham Villalobos Leal.

PRESIDENTE ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES (SR. ABRAHAM VILLALOBOS LEAL): Junto con saludar, da a conocer que se trabajó con el Comité Bipartito en el reglamento de Plantas Municipales con la finalidad de que en primera etapa se mejore la situación laboral de los funcionarios a contrata que cumplen con los requisitos y puedan pasar a la Planta Municipal, además de crear nuevos cargos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Consulta a que se refiere con cambio de planta.

PRESIDENTE ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES (SR. ABRAHAM VILLALOBOS LEAL): Responde que se considera el cambio de funcionarios que actualmente están a Contrata pasen a Planta siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por Ley, además de ingresar al escalafón de acuerdo a las funciones que cumplen ya que existen casos de auxiliares que desarrollan funciones administrativas, así como también, administrativos con funciones técnicas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si este reglamento es de conocimiento de la Asamblea.

PRESIDENTE ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES (SR. ABRAHAM VILLALOBOS LEAL): Responde que se entregaron las facultades para trabajarlo y además favorece al 100% de los funcionarios que cumplen con los requisitos.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por que no vienen indicados los nombres de las personas que ocuparan los cargos.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que primero corresponde encasillamiento, ascensos y luego de eso las postulaciones.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que la planta actual es de 76 personas y aumentaría a 112.

CONCEJAL SR. POBLETE: Entendiendo que existirán cargos que será de concurso público, consulta si los honorarios están considerados dentro del reglamento.

PRESIDENTE ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES (SR. ABRAHAM VILLALOBOS LEAL): Responde que no se consideran honorarios en este Reglamento.

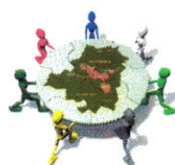
CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Comenta que en curso de capacitación al que asistió se trató el tema en cuestión y favorece al 70% de los funcionarios y además se consideran ascensos.

SR. ALCALDE: Felicita por el trabajo realizado, el que además contó con el apoyo de personal especializado en el tema.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Hace Ver que el reglamento debe ser aprobado por Contraloría y Publicado en el Diario Oficial antes del 31 de diciembre.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Señala que la información se debió entregar con mayor antelación para poder estudiarla.

SR. ALCALDE: Aclara que trabajo el Comité Bipartito por tanto no se puede intervenir. Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

TITULO V SUBVENCIONES

SR. ALCALDE: Dentro del tema subvenciones consulta a los Concejales si hay alguna pendiente de aprobación.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que está pendiente de aprobación la subvención a Rotary para la semana del niño.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa que Rotary tenía una observación en la rendición correspondiente al año 2018 que se subsana por lo que no habría impedimento para aprobar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer su molestia por la falta de información ya que no se reconoce el aporte entregado por el municipio a la actividad que realizan.

SR. ALCALDE: Ordena al encargado de prensa realizar una publicación al respecto, aclarando que el gasto realizado es mayor al monto aportado por el municipio.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Sugiere que por los plazos y disponibilidades presupuestaria no se aprueben mas subvenciones hasta el año 2020, considerando que las rendiciones deben ser antes del 30 de diciembre.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Menciona que el caso de Rotary no se cumplió con los plazos de rendición por lo que sugiere que el plazo sea de 90 días desde otorgadas y máximo al 20 de diciembre ya que muchas subvenciones entregadas en el mes de enero aun no son rendidas.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:44 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 38 del 25 de octubre del 2019.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 908 de Sesión Ordinaria N° 101 del 10 de septiembre de 2019, en que se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

3.- Se acuerda aprobar propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020.-

4.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Rotary Club Cauquenes Rut N° 71.521.400-8, por un monto de \$2.000.000 necesarios para desarrollo de actividad "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE

